

domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en el Departamento de la Inspección de los Tributos del Ayuntamiento de Alcobendas (plaza Mayor, número 1, planta primera), en horario de nueve y treinta a trece y treinta, de lunes a viernes, y en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la fecha de dicha publicación.

### Relación de comunicaciones previas a la formalización de las actas de inspección

*Número de expediente. — Período. — Nombre. — DNI/CIF. — Domicilio. — Fecha transmisión. — Objeto tributario*

5/2008 (1-2) IAE. — Segundo trimestre 2004 y años 2005/2008. — Cafés Euro-Kaldi, Sociedad Anónima. — Paseo de La Habana, 1, decimotercero, 28036 Madrid. — No consta. — Avenida de Europa, 10 y 13, locales A-22 y A (nivel central), 28108 Alcobendas (Madrid).

25/2008 PV. — 2005. — José Moreno Jiménez. — 74550202-A. — Fuerteventura, 512, 19170 El Casar (Guadalajara). — 22 de septiembre de 2005. — Avenida de Madrid, 55, 1, aparcamiento 14.

81/2008 PV. — 2007. — Edificaciones Preda Blanca, Sociedad Limitada. — B-57239915. — Doctor Fleming, 44, primero, número 17, 28036 Madrid. — 7 de septiembre de 2007 y 13 de septiembre de 2007. — Marquesa Viuda de Aldama, 46, aparcamientos 4 y 5.

82/2008 PV. — 2007 — Mario González Olmeda. — 53011514-X. Maximiliano Puerro Tell, 27, segundo A, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid). — 31 de enero de 2007. — Obispo Eijo Garay, 7, local 1.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, efectos que, en síntesis, son los siguientes:

— Interrupción del plazo de prescripción de conformidad con el artículo 68 de la Ley General Tributaria.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el director del Servicio de Rentas y Exacciones como responsable del fichero "Exacciones".

Alcobendas, a 25 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Economía, Agustín Martín Torres.

(02/16.071/08)

## ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Agustín Martín Torres, concejal-delegado responsable del Área de Economía del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Hace saber: Resultando que incoado expediente sancionador por apreciación de posible infracción tributaria calificada como leve/grave a los obligados tributarios incluidos en las relaciones adjuntas, no ha podido serles notificada la iniciación del mismo mediante propuesta motivada acompañada del pliego de cargos por causas ajenas a esta Administración, y una vez intentada por dos veces esta en el domicilio que figura en los documentos fiscales señalados a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en el Departamento de la Inspección de los Tributos del Ayuntamiento de Alcobendas (plaza Mayor, número 1, planta primera), en horario de nueve y treinta a trece y treinta, de lunes a viernes, y en el plazo de quince días a

contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

### Relación de expedientes incoados por apreciación de infracción tributaria con propuesta de sanción pecuniaria

*Número de expediente. — Titular/Sujeto pasivo. — DNI/CIF. — Domicilio*

36/2008 S-IAE. — Nicolás Debaig, representante en España de Capital One Bank Europe, PLC. — X-4621975-X; N-0066586-I. — Espliego, 2, segundo B, 28109 Alcobendas (Madrid).

79/2008 S-PV. — Margloria, Sociedad Anónima. — A-78122025. — Don Ramón de la Cruz, 107, primero B, 28006 Madrid.

85/2008 S-PV. — María Ángeles Carrasco Calvente. — 51407965-K. — Avenida de la Ermita, 2, escalera C, cuarto A, 28108 Alcobendas (Madrid).

145/2007 S-PV. — Diana María Flores Guerra. — 3891377-F. — Fuente Nueva, 5, primero B, 45006 Toledo.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, efecto que, en síntesis, es el siguiente:

1.º Inicio del plazo de audiencia al interesado, cuya duración es de quince días a contar desde el día siguiente al de recepción de este escrito y en el cual puede examinar el expediente, alegar cuanto considere conveniente y presentar los documentos, justificaciones y pruebas que estime oportunas para minorar o eximir su responsabilidad o, en su caso, expresar su conformidad con la sanción propuesta. Si, transcurrido el mencionado plazo, no se han formulado alegaciones, se procederá sin más trámite a realizar resolución expresa de imposición de sanción en los mismos términos que la propuesta de resolución, conforme disponen los artículos 210.5 y 211.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

2.º Interrupción del plazo de prescripción para imponer sanciones tributarias de conformidad con el artículo 189.3 de la Ley General Tributaria, si este no hubiera sido interrumpido anteriormente por la acción administrativa conducente a regularización tributaria por las sanciones que de ella puedan derivarse.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el director del Servicio de Rentas y Exacciones como responsable del fichero "Exacciones".

Alcobendas, a 25 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Economía, Agustín Martín Torres.

(02/16.072/08)

## ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Isidro Valenzuela Villarrubia, tesorero del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Resultando que a los deudores de esta Hacienda Municipal que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar las sanciones impuestas en concepto de infracción tributaria leve por causas ajenas a esta Administración, y una vez intentada por dos veces esta en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en el Departamento de la Inspección de los Tributos del Ayuntamiento de Alcobendas (plaza Mayor, número 1, primera planta), en horario de nueve y treinta a trece y treinta, de lunes a viernes, y en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio.

**Relación de deudores de sanciones por infracción tributaria leve**

Número de expediente. — Titular/sujeto pasivo. — DNI/CIF. — Domicilio

3/2008 S-PV. — Pedro Ernesto Blanco García. — 2508733-P. — Paseo de los Parques, 6, portal 10, 28109 Alcobendas (Madrid).

Asimismo, se advierte a los interesados de que si, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, efectos que, en síntesis, son los siguientes:

- Inicio del período voluntario de pago, conforme a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley General Tributaria. Finalizado este plazo sin hacer efectivo el pago, se iniciará el período ejecutivo, según establece el artículo 161 de la Ley General Tributaria.
- Inicio del plazo para formular recurso de reposición frente a la sanción impuesta, previsto por el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Los datos personales contenidos en este documento serán tratados informáticamente en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 y en la Ley 8/2001, de la Comunidad de Madrid, pudiendo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el director del Servicio de Rentas y Exacciones, como responsable del fichero "Exacciones".

Alcobendas, a 25 de noviembre de 2008.—El tesorero, Isidro Valenzuela Villarrubia.

(02/16.073/08)

**CERCEDILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 27 de diciembre, General Tributaria ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Recaudación Municipal, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos de apremio.

Los interesados deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Cerdilla, en la plaza Mayor, número 1, de lunes a viernes, entre las nueve y las catorce horas.

Apellidos y nombre	N.I.F.	Primero de expediente
ABAD ALONSO NARCISO HRDOS	00948328S	0600137500
ABATI GOMEZ PEDRO	01172483N	0400005054
ABELLANAS OAR PABLO FERNANDO	00380372K	0600111889
ACASO DELTELL SALVADOR	50005106R	0700038304
ACASO GOMEZ FRANCISCO	00453731X	0700043670
ACOSTA BARTOLOME CASIMIRO HRDOS	00000001R	0600124171
ACOSTA BERROCAL MARIA	00559995Z	0700045778
ACOSTA MOYANO SANTIAGO	07833998Z	0400001735
AGUADO BUSTOS FRANCISCO JAVIER	00380709J	0400004937
AGUADO FLORIN JUAN ANTONIO	00219406D	0700045092
AGUILAR CABANILLAS ANGEL	X2899437B	0400001912
AGUILERA COBOS FRANCISCA ASIS	30391330G	0700048178
AGUILERA LOPEZ YOLANDA	02622463A	0400036949
AHADDAR MOULUD	X4085595J	0400004852
ALAMO GOEZ JULIO DEL	00000024R	0700043139
ALBALA FERNANDEZ FERNANDO	10791039Z	0600118193
ALCAZAR LARA ALBERTO GABRIEL	50307955D	0400001748
ALEGRE LAZARO MANUEL	22316604A	0600112876

Apellidos y nombre	N.I.F.	Primero de expediente
ALEGRIA PASCUAL M MAR	03458265P	0400004176
ALFONSO RUBIO JUAN CARLOS	51383604V	0600123878
ALIA MARTINEZ FRANCISCO	00305507K	0600124776
ALLAY MIMOUN	X4644278A	0600117196
ALMOTEMA SL	B78527991	0700048342
ALONSO BERROCAL M ISABEL	70019318G	0600118051
ALONSO DIEZ LORENA	70064405B	0400004094
ALONSO GARCIA MANUEL	01610207T	0700023077
ALONSO GARCIA VALENTIN	00907628W	0700042503
ALONSO GIMENO SALVADOR	02860495P	0700045254
ALONSO HERCE M TERESA	02142922N	0600138432
ALONSO HERRANZ MERCEDES	50699297Y	0400003666
ALONSO JIMENO SALVADOR	02860495P	0600122132
ALONSO OBISPO FRANCISCO-OCTAVIO	51667038E	0600117209
ALONSO RICO ANTONIO	12189169C	0600123832
ALONSO RUBIO PEDRO	00962341K	0700044744
ALONSO TEJEDOR GUSTAVO	51647824J	0700020657
ALONSO TIMON SATURNINO	50700668C	0400004095
ALPEGON S L	B78697877	0400003778
ALVARADO GUEVARA FERNANDO PATRICIO	X3974519G	0400036951
ALVAREZ FERNANDEZ MANUEL	02131969F	0400001806
ALVAREZ FERREIRO EDUARDO	50748535R	0700043232
ALVAREZ JUAN MIGUEL ANGEL	07922038X	0400001808
ALVAREZ LOPEZ M PILAR	05244793B	0600114624
ALVAREZ MINGO GREGORIO	01991215J	0600112008
ALVAREZ MON MANUEL HROS	00000746X	0700042319
ALVAREZ RODRIGUEZ FERNANDO	50672295Y	0400001811
ALVES ALVES ALFREDO AGUSTO	03352178C	0400001812
ALVES VIEIRA AMERICO	00060106F	0400001814
AMBROJ MARIA DEL CARMEN	00001464S	0600112026
AMBUSTER EUGENIO		0700042537
AMELLER VAN BAUMBERGHEN PEDRO RAFAEL	50705583J	0600117151
AMO VISIER GREGORIO	00000000T	0700048034
AMOR DEL CORZO LUZ DIVINA	50945294H	0400001818
ANAYA FONTALBA JOSEFA	00452777E	0400001819
ANDRADA REGUERA ANA CRISTINA	02492596V	0600117150
ANDRES CALLE FERNANDO DE	50801972D	0600119816
ANDRES DE CALLE FERNANDO	50801972D	0600112033
ANDRES DE VAQUERO ASCENSION	50675282A	0400005022
ANDREU MOYANO FRANCISCO	01113233X	0400001826
ANTA VEGA MARIA	46846377T	0700047247
ANTOLIN GARCIA MARIA JESUS	12759861J	0400001830
ANYCO S A	00000000T	0700045640
AÑASTRO 2000 SL	B81324006	0700045860
APARICIO DE FRUTOS LUCIO	00893723N	0600112058
APARICIO REDONDO MAGDALENA	50277720L	0600118442
APERTO LIBRO S L	B81889602	0600112432
ARAGON OLIVARES JUAN ANTONIO	26469069W	0400003800
ARANTEGUI SERAL CESAR	01499385S	0400004191
ARDIZON MONTE JUAN ANTONIO	11785758Y	0400001844
ARES RODRIGUEZ ALBERTO	07241839J	0700045176
AREVALO CALLE JOSEFRAIN	X4220578D	0400037001
ARGOLE S L	B78917564	0700046853
ARIAS CAMUS ALEJANDRO	W00000071	0600112070
ARIAS CARRALON PILAR	02859905Q	0600124499
ARIAS GIL CARLOS	05379839R	0400001850
ARIAS GUAJARDO ALFONSO	00000000T	0700035510
ARIZA ASENJO M DEL CARMEN	00470173F	0700048026
ARIZA ASENJO MARIA CARMEN	00470173F	0600112091
ARIZA ASENJO MARIA DEL CARMEN	00470173F	0600139886
ARRONIZ CASCALES PEDRO LUIS	22154688F	0600125206
ARRONIZ SANTAMARIA PABLO AGUSTIN	50750046V	0600125929